

—Los lados Norte y Sur se obtendrán trazando, perpendicularmente al eje de la carretera, rectas de dirección N-66°-0 y a partir de los puntos kilométricos 17,100 y 17,800 llevando distancias de 200 metros. Uniendo los puntos obtenidos, tendríamos el lado Oeste, quedando el lado Este delimitado por la carretera.

El terreno afectado se entiende sin perjuicio a lo dispuesto por el Art. 3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 27 de mayo de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de junio de 1993, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005000-000000.

Apreciado error en el título de la mencionada Resolución, publicada en el D.O.E. núm. 77, de 1 de julio de 1993, procede su oportuna rectificación.

Tanto en el sumario, columna 1.ª como en la pág. 1.957, columna 1.ª donde dice: «Resolución de 4 de junio de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando,...»

Debe decir: «Resolución de 4 de junio de 1993, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando y declarando,...»

RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Sierra de Fuentes (JEV-002).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el apartado 3, del Art. 3.º del Decreto 11/1985, de 1 de abril (D.O.E.

núm. 29, del 11), ha resuelto otorgar definitivamente a don Florencio Durán Neila la concesión del servicio público, regular, permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cáceres y Sierra de Fuentes (JEV-002), por sustitución de la anterior concesión V-0340 con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO: LINEA CACERES - SIERRA DE FUENTES

Longitud: 15 Kms

Itinerario: Cáceres - Universidad laboral - Residencia Pensionistas - Prisión Provincial - Sierra de Fuentes.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Cáceres (Prisión) y cruce de Sierra de Fuentes con CN-521 y vic.

EXPEDICIONES: Las determinadas en la concesión JEV-002.

TARIFA ORDINARIA:

P.E.: 7,2341

I.V.A.: 0,4340

Usuario: 7,6681 ptas. x viaje/km.

Mérida, 28 de junio de 1993

El Director General de Transportes y Comunicaciones
MIGUEL-ANGEL ENCINAS ESPAÑA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de junio de 1993, por la que se adjudica el suministro de material «Hardware» para los servicios territoriales de la misma.

Aprobado el expediente de contratación del suministro de material «Hardware» para los servicios territoriales de esta Consejería en Cáceres y Badajoz, con fecha 22 de marzo de 1993, expediente número 007.93, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.